MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

Primero de Marzo, 09 de mayo de 2.017

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ADDENDA Nº 06/2017
REFERENCIA: Licitación por Contracción Directa Nº 009/2.017.
"ADQUISICION DE MAQUINA PARA REGISTRO"
ID Nº 323119.

Por medio de la presente comunicamos la modificación en los siguientes puntos:

1. Especificaciones Técnicas

ítem	Código de catalogo	Características Mínimas exigidas	
1	43212111-001	**Tipo de Impresora**	Alta Definición, Impresora con diseño Modular actualizables en las oficinas del Municipio
		Impresión	A doble cara, color
		Tipo de Impresión	transferencia inversa de borde a borde en toda la superficie de la tarjeta
		Resolución de Impresión	600 dpi
		Memoria	64 MB
		Debe ser capaz de utilizar cintas color	YMCK , YMCK con panel fluorescente.
			El controlador de la impresora debe ser capaz de realizar una configuración de impresión automática basados en los materiales cargados en la impresora
		Debe utilizar Film de Transferencia	claro (transparente) , con holografía, con holografía personalizada, holografía con microtexto y guilloche
		Debe ser capaz de utilizar tarjetas del siguiente grosor	CR 80 de 030" (30 mil) a .050" (50 mil)
		Pantalla	Panel Inteligente LCD
		Puertos de Conexión	USB 2.0 y Ethernet (con servidor interno de impresión)
		Drivers para	Windows 10 / 8 / 7 / Vista / XP / Server 2012 / Server 2012 R2 / Server 2008 / Server 2008 R2 / Server 2003 R2 / Server 2003 R1 / Mac OS X v10.10 / v10.9 / v10.8 / v10.7 / v10.6 y Linux.
		Opcionales de Codificación actualizables in situ cuando el Municipio lo requiera	grabador banda magnética, grabador/lector de tarjetas inteligentes ISO7816 1/2/3/4
		Requerimientos de Seguridad	El sistema de la impresora debe tener AES de 256 funciones de cifrado de datos
			Borrado de Resina conforme lo establece ANTSV
			El equipo ofertado debe pertenecer como mínimo desde una 3ra. Generación de producción en adelante.
			Protección con password de impresión conf. desde driver

		Requisitos de escalabilidad de la impresora (opcional, puede o no venir pre-instalado de fábrica)	Módulo de laminación simultánea en ambas caras, módulo para entrada dual de tarjetas, módulo de codificador de tarjetas chip
		Garantía	1 (un) año de garantía como mínimo. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante, en el caso que el oferente no sea el Autorizado por la Fábrica. Si la impresora sufriera indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo, hasta concluir las tareas de mantenimiento y/o supervisión del equipo.
		Servicio Técnico	La marca ofertada deberá contar con técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 3 (tres) años mínimo no consecutivos. Se solicitará los certificados correspondientes. Los técnicos deberán pertenecer a la empresa oferente.
		Certificaciones	UL, CE, FCC
		Se exigirá la presentación de:	* Autorización del Fabricante y del representante local.
			* Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.
			* Comprobación del Fabricante que el modelo ofertado ha superado la 3ra. Generación en adelante de su producción.
			Todas las especificaciónes deben ser Actuales, no a futuro y comprobables en catalogos
		El equipo debe incluir:	1.000 tarjetas pre-impresas numeradas para Licencias de Conducir en cumplimiento con la Ley 5016/2014
			Insumos para personalización a color y lámina holografica de retransferencia para 1.000 Licencias de Conducir
			Capturador de firma con luz de fondo que se prende al hacer contacto el lápiz óptico con la superficie, conexión USB
			tarjetas y elementos de limpieza de impresora para 1.000 impresiones

SOLICITAMOS:

• Que Todos los bienes estén en perfectas condiciones a la hora de su recepción, caso contrario serán rechazados en su totalidad.

• CATÁLOGO DE LOS BIENES OFERTADOS CON SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Mirian Riveros

MIRIAN RIVEROS
Responsable de la U.O.C.